

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Gutisfarmacéutica Ecuador S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Gutisfarmacéutica Ecuador S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, pruebas selectivas de los registros contables, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las actas de Junta de Accionistas. Considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme de acuerdo con las

1

Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GUTISFARMACÉUTICA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Opinión sobre el control interno

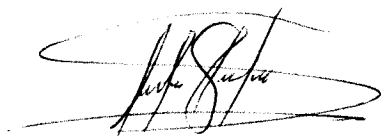
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

Los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como los asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estados de resultados y balance general.

Informe sobre cumplimientos legales

La administración ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como el mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Ing. CPA Cecilia Sangacha García.

COMISARIA

Quito, 19 de julio del 2013